



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SS
202531107831671

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 18 de 2025

Señor(a)

Anónimo Anónimo Anónimo
No Registra
Email: anonimo@anonimo.com
Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS 2887382025. Solicitud implementación de reductores. localidad de Fontibon.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, se le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia en el cual se reporta lo siguiente “... *SOLICITA CONTROL EN LA CARRERA 116 HASTA LA CARRERA 120 DEBIDO AL CONSTANTE TRAFICO DE FLOTAS, MULAS Y VOLQUETAS SOLICITA RECORRIDO PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE INSTALAR EN EL SECTOR DE LA CARRERA 116 HASTA LA CARRERA 120 DE REDUCTORES DE VELOCIDAD O UN SEMAFORO...*”, la SDM a través de la Subdirección de Señalización, conforme a las competencias establecidas en el artículo 21 del Decreto Distrital 672 de 2018, informa que:

Se informa que no es posible promover algún tipo de actuación por parte de esta Subdirección ya que la dirección suministrada en su petición (*CARRERA 116 HASTA LA CARRERA 120*), no contiene un tramo donde se especifique el lugar de su solicitud. Por lo tanto, amablemente se solicita dar claridad frente al tramo vial o a la nomenclatura exacta de donde se requiere intervención, especificando si la dirección donde se referencia la solicitud corresponde a dirección nueva o antigua,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SS
202531107831671

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

de ser posible remitir las coordenadas respectivas; dicha información permitirá a esta Secretaría dar atención integral a la petición.

Por lo demás, la Subdirección de Señalización queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

Francy Andrea Gutierrez Velandia

Subdirectora de Señalización

Firma mecánica generada en 18-06-2025 12:17 PM

Anexos: Hoja de ruta SDQS 2887382025 en (1) Folio.
Cc Nidia Fabiola Reina Mora-- N/a CP: Gareonfabiola4@gmail.com;-(Bogota-D.C.)

Revisó: Hannah Gabriela Cabrera Trujillo – Subdirección de Señalización
Elaboró: Maria Paula Agudelo Fonseca-Subdirección De Señalización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co